

ACTA 07-2021
SESIÓN ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA
FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL

Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, celebrada el miércoles 14 de julio de dos mil veintiuno, a las 09:00 a.m., en presencia virtual.

SR. FRANKLIN PANIAGUA ALFARO	PRESIDENTE SUPLENTE
SR. MAURICIO CHACÓN NAVARRO	VICEPRESIDENTE
SR. FELIPE VEGA MONGE	SECRETARIO
SR. GUSTAVO ELIZONDO FALLAS	TESORERO
SR. JOHNNY MÉNDEZ GAMBOA	VOCAL SUPLENTE

Participan los señores Jorge Mario Rodríguez Zúñiga-Director General, Ricardo Granados Calderón-Director Legal de Fonafifo y la Sra. Johanna Gamboa Corrales- Secretaria de actas.

Ausentes con justificación: Miembros titulares, Andrea Meza Murillo y Néstor Baltodano Vargas.

Invitados: Las señoras Zoila Rodríguez para presentación de temas presupuestarios y Natalia Vega para presentación de acciones seguimiento Plan Estratégico Institucional 2020– 2025 con miras al 2040 y el señor Héctor Arce para presentación de avance implementación proyecto REDD+/PNUD.

ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN:

ACUERDO PRIMERO. Se aprueba la agenda N°07-2021. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO SEGUNDO. Se aprueba el Acta N°06-2021. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO TERCERO. Se aprueba el informe de ejecución y evaluación del Plan-Presupuesto, presentado por la administración del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, correspondiente al primer semestre 2021. La administración hace constar que dicho informe cumple con el bloque de legalidad vigente. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO CUARTO. Se aprueba el informe de ejecución y evaluación del Plan-Presupuesto, presentado por la administración del Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR, correspondiente al primer semestre 2021. La administración hace constar que dicho informe cumple con el bloque de legalidad vigente. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO QUINTO. Se aprueba el presupuesto extraordinario N° 3-2021 del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, por una disminución presupuestaria por ¢14.807.818, en cumplimiento a la Norma de Ejecución Presupuestaria N°10. Para que sea remitido al Ministerio de Ambiente y Energía para su respectivo trámite ante el Ministerio de Hacienda. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO SEXTO. Se acuerda enviar a la Junta Directiva para valoración, la presentación y el documento sobre la Visión de futuro para el desarrollo del sector ambiental forestal costarricense-Acciones del Fonafifo, en el marco de su visión 2040 y brindar un plazo al 03 de agosto para recibir observaciones, con el fin de que estas sean analizadas con tiempo y presentadas en la próxima sesión. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO SÉTIMO. La Junta Directiva da por conocida y recibida la presentación de avance en la implementación proyecto REDD+/PNUD, realizada por el señor Héctor Arce. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO OCTAVO. La Junta Directiva da por conocida y recibida la siguiente correspondencia:

- Oficio ONF-075-2021 con el nombramiento de los representantes de la ONF en la Junta Directiva de Fonafifo. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO NOVENO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 308 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública, deberá iniciarse un procedimiento administrativo a fin de que la administración pueda contar con todos los elementos que le permitan resolver – como en derecho corresponda- el presente asunto, para lo cual se nombra a la Dirección Jurídica como Órgano Director del Procedimiento Administrativo de los expedientes seguidos al efecto:

CONSORCIO NACIONAL DE EMPRESAS DE ELECTRIFICACIÓN DE CR. R.L. SJ-01-223-0170-2013. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO DÉCIMO. Nombrar al Ing. José Ángel Jiménez Fajardo, funcionario de la Oficina Regional de Fonafifo-Nicoya y a la Licda. Paula Fernández Rivera, de la Dirección Jurídica de Fonafifo para que integren el Órgano Director del Procedimiento para los expedientes SJ-01-204-0114-2017 y SJ-01-204-0170-2018.

Se deja sin efecto el acuerdo sétimo del acta N° 06-2021 con fecha del 09 de junio de 2021, solo respecto al nombramiento del órgano Director del Procedimiento para los expedientes mencionados anteriormente. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO DÉCIMO PRIMERO. La Junta Directiva de Fonafifo reitera tanto al Ministerio de Hacienda como a la Asamblea Legislativa su preocupación por la no inclusión de la totalidad de los recursos solicitados en el presupuesto extraordinario para el ejercicio económico del año 2021.

Como se ha mencionado en diferentes ocasiones, la disminución de recursos presupuestarios para el 2021, ponen en riesgo el logro de programas como el Pago por Servicios Ambientales, así como la implementación de esquemas como el Programa de Aprovechamiento Forestal (PPAF) y los sistemas mixtos diseñados específicamente para fortalecer las capacidades locales de los micro productores por medio de proyectos agroforestales y silvopastoriles de muy pequeña escala.

Estas limitantes presupuestarias incidirán negativamente en la operación de la institución ya que, el sector ambiental a través del Fonafifo cumple además compromisos con el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública, el Plan Nacional de Desarrollo Forestal, la Estrategia Nacional de Biodiversidad y el Plan Nacional de Descarbonización.

Por lo anterior, se solicita al Ministerio de Hacienda y Asamblea Legislativa a presupuestar y aprobar la totalidad de recursos que por ley le corresponden al Fonafifo para el cumplimiento de los compromisos antes mencionados. **ACUERDO FIRME.**

Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión a las 12:00 p.m.

SR. FRANKLIN PANIAGUA ALFARO
PRESIDENTE SUPLENTE

SR. FELIPE VEGA MONGE
SECRETARIO